



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



OFICIO NÚMERO TESLP/UTAIP/077/2022

San Luis Potosí, S.L.P. a 22 de agosto de 2022.

**INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PRESENTES. -**

Por medio del presente escrito presento ante este Pleno del Tribunal Electoral de San Luis Potosí el informe a que se refiere el artículo 66 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al mes de **JULIO de 2022**.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.



**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



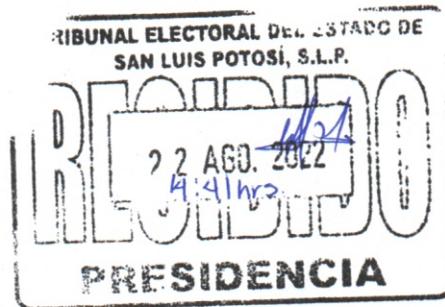
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA**

Recibido
a 22/08/22
a las 14:37 hrs



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



JULIO DE 2022

Recibido el
22/08/22 a las 15:58h
[Signature]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Durante el periodo que se informa se recibieron 01 una solicitudes de información pública, y se emitieron en total 04 cuatro respuestas, mismas que se muestran en el **Anexo 1** de este informe.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción XV y 54, fracciones VIII y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, el día **04 cuatro de julio de la presente anualidad** se hizo entrega a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP), en archivo Excel, el informe de solicitudes de información recibidas durante el mes de **junio de 2022** dos mil veintidós. (**Anexo 2**).

2. CARGA MENSUAL DE LA INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS ESTATAL Y NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Se actualizaron las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia con la información que cada área del Tribunal remitió a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo con las obligaciones enmarcadas en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En el **Anexo 3**, se muestra la tabla con los archivos, fechas de recepción por esta Unidad de Transparencia y de carga en ambas plataformas.

Se señala que a las áreas responsables de la información se les solicitó que presentaran los archivos con la información de oficio que se tiene que cargar en ambas plataformas a más tardar los días 05 cinco de cada mes a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ello para contar con el tiempo suficiente para realizar la revisión y en su caso modificación de ésta antes del día 10 diez, que es la fecha límite para la carga de información en ambas plataformas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

La información que se ha cargado a la Plataforma Estatal de Transparencia (PET), consta de 75 setenta y cinco archivos tipo Excel y está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2022.nsf/0/c13235fd6db9288f862587ea00505301?EditDocument&Start=1&Count=2000&Expand=6&Seq=18>

En cuanto a la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se informa que se actualizaron 1010 registros que corresponden a la información principal y 639 registros de información complementaria, en total se actualizaron 1649 registros con información correspondiente al mes de **JUNIO de 2022. (Anexo 4).**

La información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia está disponible en el siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Con la carga de información en ambas Plataformas de Información se cumplió con el 100% en el aspecto cuantitativo, es decir se registró el total de las obligaciones en materia de Transparencia.

4. RECURSO DE REVISIÓN RR-1068/2022-2

El día 28 veintiocho de junio de la presente anualidad, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), notificó a este Tribunal Electoral, la admisión del **Recurso de Revisión RR-1068/2022-2**, promovido por **Lluvia de Hamburguesas** en contra de la respuesta emitida por esta Unidad de Transparencia en relación con la solicitud con número de folio **241482922000018** de fecha 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós.

El 06 seis de julio de la presente anualidad se rindió el informe



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

circunstanciado de ley, mismo que se adjunta en el **Anexo 5** de este informe.

Se rinde el presente informe al Pleno de este Tribunal Electoral, de conformidad a lo establecido en el artículo 66 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

LIC. JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLÉN



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA**

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de recepción	Información solicitada	Trámite	Fecha de respuesta	Respuesta
241482922000025	Ana Salinas estietan	17/06/2022	<p>Se solicita de la manera más atenta al Tribunal Local que proporcione la base de datos que contiene todas las multas que ha impuesto dicho tribunal desde el año 2016 a la fecha. Dicha base de datos deberá contener lo siguiente. 1. Expediente 2. Fecha de resolución 3. Medio de impugnación 4. Magistrado ponente 5. Actor/ recurrente (con excepción de aquellos que hayan solicitado que se reservara su identidad) 6. Monto de la multa 7. Sujeto sancionado 8. Tema 9. Votación (unanimidad o mayoría) Lo anterior, en atención a las obligaciones de transparencia y máxima publicidad que exige el actuar de esta autoridad jurisdiccional, principios contemplados a nivel constitucional y que orientan el proceder del Tribunal Local al recibir, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información.</p>	Contestada	01/07/2022	<p>a) Se informa que este Tribunal, no cuenta con base de datos que identifique -tal y como lo pide el solicitante-, la información requerida, sin embargo, se hace del conocimiento que ésta puede ser consultada, a través de las ligas electrónicas que se muestran a continuación, en cuyos expedientes se impusieron multas y es posible identificar: 1. Expediente 2. Fecha de resolución 3. Medio de impugnación 4. Magistrado ponente 5. Actor/recurrente (con excepción de aquellos que hayan solicitado que se reservara su identidad) 6. Monto de la multa 7. Sujeto sancionado 8. Tema 9. Votación (unanimidad o mayoría). Núm. de Expediente Liga de acceso para consulta a la sentencia TESLP-PES-01/2016 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/TESLP-PES-01-2016.pdf TESLP/PES-02/2016 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/TESLP-PES-02-2016.pdf TESLP/PES-03-2016 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/TESLP-PES-03-2016.pdf TESLP/JDC-01/2016 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2016/09/TESLP-JDC-01-2016.pdf TESLP/JDC/04/2017 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/TESLP-JDC-04-2017-enigroce.pdf TESLP/AG/15/2017 ACUMULADOS https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/TESLP-AG-15-2017-EXCUSAS-Y-RECUSACIONdoc.pdf TESLP/JDC/20/2018 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/TESLP-JDC-20-2018.pdf TESLP/JDC/09/2019 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/Sentencia-JDC-09-19.pdf TESLP/JDC/08/2019 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/TESLP-JDC-08-19.pdf TESLP/JDC/65/2019 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/2SENTENCIA-TESLP-JDC-11-2020.pdf https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/ACUERDO-PLENARIO-TESLP-JDC-11-2020.pdf TESLP/PES/04/2021 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/TESLP-PSE-05-2021.pdf https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/29-0-ajecutoria-pse-5-21.pdf TESLP/PES/05/2021 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/29-0-ajecutoria-pse-5-21.pdf TESLP/PES/06/2021 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/TESLP-PES-06-2021.pdf TESLP/PSE/14/2021 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TESLP-PSE-14-2021.pdf https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TESLP-PSE-15-21.pdf TESLP/JDC/10/2021 https://www.lesisp.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TESLP-PSE-15-21.pdf</p>
241482922000026	JAZMIN	21/06/2022	<p>1. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria (grupos en situación de vulnerabilidad) durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 2. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con el principio de paridad de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 3. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con la alternancia de género en la gubernatura, titulares de los ayuntamientos y diputaciones (tanto por el principio de mayoría relativa como por quien encabece la lista primaria de representación proporcional) durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 4. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con la elección consecutiva o reelección durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 5. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con los bloques de competitividad y los poblacionales para garantizar el principio de paridad de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 6. Indique las sentencias, criterios, tesis o jurisprudencias vinculadas con violencia política contra las mujeres en razón de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 7. Indique las sentencias, criterios, tesis o jurisprudencias vinculadas con pueblos y comunidades indígenas durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022.</p>	Contestada	05/07/2022	<p>Se informa que este Tribunal, no cuenta con base de datos que identifique -tal y como lo pide el solicitante- la información requerida, sin embargo, se hace del conocimiento que ésta puede ser consultada, a través de la liga electrónica que se muestra a continuación, en la que puede encontrar las sentencias relacionadas con acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria, principio de paridad de género, alternancia de género en la gubernatura, titulares de los ayuntamientos y diputaciones (tanto por el principio de mayoría relativa como por quien encabece la lista primaria de representación proporcional, elección consecutiva o reelección, bloques de competitividad y los poblacionales para garantizar el principio de paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género, y pueblos y comunidades indígenas: https://www.lesisp.gob.mx/sentencias/ La información se proporciona en términos de lo que establecen los artículos 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en donde se funda que los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentra, cuya obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante.</p>

241482922000028	Luvia de Hamburguesas	28/06/2022	INFORME DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS APLICADAS AL PERSONAL DEL SUJETO OBLIGADO, TOTAL Y DESGLOSE DE SANCIONES APLICADAS Y LEGISLACION LABORAL BAJO LA CUAL SE APLICAN	Contestada	11/07/2022	El Órgano Interno de Control, no aplica faltas administrativas sin embargo, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en este órgano se encontró lo siguiente: Total, y desglose de sanciones aplicadas El total de sanciones es de (6) seis. Las sanciones que se han emitido son: 1 (Una) Destitución e inhabilitación del cargo por un año. 5 (Cinco) Amonestaciones públicas e inhabilitación temporal por el término de un año, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. La legislación laboral aplicable: Es la Ley de los trabajadores al servicio de las instituciones públicas del estado de San Luis Potosí y de manera Supletoria la Ley Federal del Trabajo, además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, La Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. ¿Cuáles son las acciones de JUSTICIA ABIERTA que el Tribunal Estatal Electoral ha desarrollado del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022, desagregadas por año? 2. RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA. Se informa que este Tribunal, cuenta con acciones de JUSTICIA ABIERTA que son las siguientes: N.- AÑO ACCIONES DE JUSTICIA ABIERTA 1 2019 - Publicación del informe de labores del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí disponibles en las siguientes ligas: https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/informe-de-labores-TEJLP-2018-2019-PDF.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2019-01/ - Información sobre cursos de capacitación efectuados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/cursos-llalleres/ - Publicación de Infografías https://www.teejlp.gob.mx/infografias/ - Publicación de Listas de Acuerdos https://www.teejlp.gob.mx/lista-de-acuerdos-2019/ - Actividades a las que asisten los Magistrados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/noticias/jag/2/2020 - Publicación del Informe de labores que compila anualmente los datos enfrentados y actividades desarrolladas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/informe-de-labores-2019-2020-version-06-10-2020-09-00am-1.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2020-01/ - Sentencias de Lectura Fácil https://www.teejlp.gob.mx/sentencias-formato-lectura-facil/ - Publicación de Listas de Acuerdos https://www.teejlp.gob.mx/lista-de-acuerdos-2021/ - Publicación del Informe de labores que compila anualmente los datos enfrentados y actividades desarrolladas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-DE-LABORES-2021-1.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2022-01/ - Información sobre cursos de capacitación efectuados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/cursos-llalleres/ - Publicación de Infografías https://www.teejlp.gob.mx/infografias/ - Publicación de Listas de Acuerdos https://www.teejlp.gob.mx/lista-de-acuerdos-2021/14-2022/ - Publicación de Cédulas de voto de empadronación https://www.teejlp.gob.mx/voto-de-empadronacion-de-metodo-de-empadronacion/ - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2022-01/ - Información sobre cursos de capacitación efectuados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/cursos-llalleres/ - Publicación de
241482922000029	Gabriela Sanchez	06/07/2022	Por este medio solicito por favor se me informe sobre lo siguiente: 1. ¿Cuáles son las acciones de JUSTICIA ABIERTA que el Tribunal Estatal Electoral ha desarrollado del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022, desagregadas por año? Sin otro asunto, agradezco la atención.	Contestada	14/07/2022	¿Cuáles son las acciones de JUSTICIA ABIERTA que el Tribunal Estatal Electoral ha desarrollado del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022, desagregadas por año? 2. RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA. Se informa que este Tribunal, cuenta con acciones de JUSTICIA ABIERTA que son las siguientes: N.- AÑO ACCIONES DE JUSTICIA ABIERTA 1 2019 - Publicación del informe de labores del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí disponibles en las siguientes ligas: https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/informe-de-labores-TEJLP-2018-2019-PDF.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2019-01/ - Información sobre cursos de capacitación efectuados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/cursos-llalleres/ - Publicación de Infografías https://www.teejlp.gob.mx/infografias/ - Publicación de Listas de Acuerdos https://www.teejlp.gob.mx/lista-de-acuerdos-2019/ - Actividades a las que asisten los Magistrados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/noticias/jag/2/2020 - Publicación del Informe de labores que compila anualmente los datos enfrentados y actividades desarrolladas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/informe-de-labores-2019-2020-version-06-10-2020-09-00am-1.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2020-01/ - Sentencias de Lectura Fácil https://www.teejlp.gob.mx/sentencias-formato-lectura-facil/ - Publicación de Listas de Acuerdos https://www.teejlp.gob.mx/lista-de-acuerdos-2021/ - Publicación del Informe de labores que compila anualmente los datos enfrentados y actividades desarrolladas por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí https://www.teejlp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-DE-LABORES-2021-1.pdf - Publicación del Calendario de Sesiones y video de la sesión https://www.teejlp.gob.mx/calendario/categpr%3Adadesesiones/secciones-judiccionales/2022-01/ - Información sobre cursos de capacitación efectuados https://www.teejlp.gob.mx/categpr/comunicacion-social/cursos-llalleres/ - Publicación de

Mes que reporta	7
Año que reporta	2020

<== Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen

No. de solicitudes recibidas en el mes	1
No. de solicitudes respondidas en el mes	4

<== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores
<== No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGALP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Actualizado 15/01/2020

Numero de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
241482922000025	Ana Salinas ester	17/06/2022	Se solicita de la manera m	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	01/07/2022	a) Se infor	0 PNT		0
241482922000026	JAZMIN	21/06/2022	1. Indique las sentencias, c	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	05/07/2022	Se informa	0 PNT		0
241482922000028	Luvia de Hambur	28/06/2022	INFORME DE LAS FALTA	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	11/07/2022	El Órgano	0 PNT		0
241482922000029	Gabriela Sánchez	06/07/2022	Por este medio solicito por	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	14/07/2022	¿Cuáles sc	0 PNT		0

ANEXO 3

ART. 84 FRACCIÓN	TEMA	ARÁBIGO LTAIPSLP	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DE ENTREGA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PLATAFORMA NACIONAL PNT	PLATAFORMA ESTATAL PET
1	LTAIPSLP84XXIXA Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	29-A	COMUNICACIÓN SOCIAL	01/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
2	LTAIPSLP84XXIXB Erogación de los recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad del sujeto obligado	29-B	COMUNICACIÓN SOCIAL	01/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
3	LTAIPSLP84XXIXC Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	29-C	COMUNICACIÓN SOCIAL	01/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
4	LTAIPSLP84XXIXD Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	29-D	COMUNICACIÓN SOCIAL	01/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
5	LTAIPSLP84XXIXE Medios electrónicos del Sujeto Obligado	29-E	COMUNICACIÓN SOCIAL	01/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
6	LTAIPSLP84XXVII Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)	17	CONTRALORIA INTERNA	05/07/2022	05/07/2022	08/07/2022
7	LTAIPSLP84FXIII Sanciones administrativas.	23	CONTRALORIA INTERNA	05/07/2022	05/07/2022	08/07/2022
8	LTAIPSLP84FXXX Resultados de auditorías realizadas.	30	CONTRALORIA INTERNA	05/07/2022	05/07/2022	08/07/2022
9	LTAIPSLP84FXXXI El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	31	CONTRALORIA INTERNA	05/07/2022	05/07/2022	08/07/2022
10	LTAIPSLP84FI Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	1	ENCARGADO DE ARCHIVO	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
11			PONENCIA MAG. PORRAS	05/07/2022		
12	LTAIPSLP84FXII Agenda de actividades de los titulares	12	PONENCIA MAG. PEDROZA	01/07/2022	06/07/2022	08/07/2022
13			PONENCIA MAG. JUÁREZ	04/07/2022		
14	LTAIPSLP84IVA Ingresos_ Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	4-A	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
15	LTAIPSLP84IVB Egresos.	4-B	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
16	LTAIPSLP84IVC Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	4-C	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
17	LTAIPSLP84FXIV Gastos por concepto de viáticos y representación	14	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
18	LTAIPSLP84FXVIA Información financiera de (presupuesto asignado anual).	26-A	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
19	LTAIPSLP84FXVIIA Información financiera de (informes trimestrales de gasto).	26-B	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
20	LTAIPSLP84FXVIIA Presupuesto asignado_Cuenta pública	26-C	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
21	LTAIPSLP84FXVIIA Información presupuestal detallada	27	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
22	LTAIPSLP84FXVIIA Informe financiero_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	37-A	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
23	LTAIPSLP84FXVIIA Informe financiero_ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	37-B	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
24	LTAIPSLP84FXVIIA Los estudios financiados con recursos públicos.	48	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
25	LTAIPSLP84FLA Ingresos recibidos.	50-A	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
26	LTAIPSLP84FLB Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	50-B	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
27	LTAIPSLP84FLA Donaciones en dinero realizadas.	51-A	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022
28	LTAIPSLP84FLB Donaciones en especie.	51-B	RECURSOS FINANCIEROS	07/07/2022	07/07/2022	08/07/2022

ANEXO 3

29	LTAIPSLP84FV	Estructura Orgánica	5	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
30	LTAIPSLP84FVB	Organigrama	5-A	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
31	LTAIPSLP84FX	Directorio de servidores públicos	10	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
32	LTAIPSLP84FXI	Remuneración bruta y neta	11	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
33	LTAIPSLP84FXIb	Tabulador de sueldos y salarios	11-A	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
34	LTAIPSLP84FXVA	Plazas vacantes del personal de base y confianza.	15-A	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
35	LTAIPSLP84FXVB	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	15-B	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
36	LTAIPSLP84FXVI	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios.	16	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
37	LTAIPSLP84FXIX	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.	19	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
38	LTAIPSLP84FXIXA	Normatividad Laboral	21-A	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
39	LTAIPSLP84FXIXB	Recursos públicos. Sindicato	21-B	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
40	LTAIPSLP84FXIIX	Información curricular de los(as) servidores(as) públicos(os).	22	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
41	LTAIPSLP84FXLIXA	Jubilados y pensionados_Hipervinculo al listado de pensionados y jubilados	49-A	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
42	LTAIPSLP84FXLIXB	Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	49-B	RECURSOS HUMANOS	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
43	LTAIPSLP84FXIXIII	Las concesiones, contratos, convenio, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.	33	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
44	LTAIPSLP84FXIXIV1	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.	34-A	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
45	LTAIPSLP84FXIXIV2	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.	34-B	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
46	LTAIPSLP84FXIXVIII	Padrón de proveedores y contratistas	38	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
47	LTAIPSLP84FXIXA	Inventario de bienes muebles.	41-A	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
48	LTAIPSLP84FXIXB	Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	41-B	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
49	LTAIPSLP84FXIXC	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	41-C	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
50	LTAIPSLP84FXIXD	Inventario de bienes inmuebles.	41-D	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
51	LTAIPSLP84FXIXE	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	41-E	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
52	LTAIPSLP84FXIXF	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	41-F	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
53	LTAIPSLP84FXIXG	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	41-G	RECURSOS MATERIALES	08/07/2022	08/07/2022	08/07/2022
54	LTAIPSLP84FXIVI	Las facultades de cada área.	6	SECRETARIA EJECUTIVA	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
55	LTAIPSLP84FXVII	Las metas y objetivos de las Areas de conformidad con sus programas operativos.	7	SECRETARIA EJECUTIVA	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
56	LTAIPSLP84FXVIII	Los indicadores relacionados con temas de interés público.	8	SECRETARIA EJECUTIVA	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
57	LTAIPSLP84FXIX	Indicadores de objetivos y resultados.	9	SECRETARIA EJECUTIVA	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
58	LTAIPSLP84FXIIX	Las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de los órganos colegiados	13	SECRETARIA EJECUTIVA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022

ANEXO 3

60	LTAIPLP84FXXIV	Servicios que ofrece el sujeto obligado.	24	SECRETARIA EJECUTIVA		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
61	LTAIPLP84FXXV	Trámites que se realizan.	25	SECRETARIA EJECUTIVA		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
62	LTAIPLP84FXXV	Informes emitidos.	35	SECRETARIA EJECUTIVA		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
63	LTAIPLP84FXXXIX	Convenios que realicen con la Federación, con otros estados y con los municipios	39	SECRETARIA EJECUTIVA		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
64	LTAIPLP84FXL	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado.	40	SECRETARIA EJECUTIVA		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
65	LTAIPLP84FXXXV	Informes emitidos.	35	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
66	LTAIPLP84FXXVI	Estadísticas generadas.	36	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
67	LTAIPLP84FXLIIA	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	42-A	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
68	LTAIPLP84FXLIIB	Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos.	42-B	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
69	LTAIPLP84FXLIIC	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.	42-C	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
70	LTAIPLP84FXLIII	Resoluciones y laudos emitidos.	43	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS		04/07/2022	04/07/2022	08/07/2022
71	LTAIPLP84FII	Marco Normativo Aplicable de Sujeto Obligado.	2	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
72	LTAIPLP84FXVIII	De la Unidad de Transparencia	18	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
73	LTAIPLP84FXLVIA	Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	46-A	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
74	LTAIPLP84FXLVIIB	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	46-B	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
75	LTAIPLP84FXLVIC	Integrantes del Comité de Transparencia.	46-C	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
76	LTAIPLP84FXLVID	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	46-D	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
77	LTAIPLP84FXLVIIA	Otra información de interés público de <<sujeto obligado>>	53-A	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
78	LTAIPLP84FXLIIB	Otra información <<información de interés público>>	53-B	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022
79	LTAIPLP84FXLIIC	Otra información <<Preguntas frecuentes>>	53-C	UNIDAD DE TRANSPARENCIA		01/07/2022	01/07/2022	08/07/2022



ANEXO 4

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Total de registros por Sujeto Obligado

San Luis Potosí

Fecha de emisión: 22-08-2022

Código	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha Inicio Periodo	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
ee7d563d-dfce-4c62-8623-fda585f49b55	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	2022	01/06/2022 2	1010	639	1649
Total General				1010	639	1649

ACUSE

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
FAB

06 JUL 2022

HORA: 13:25
ANEXOS: 03
A. ORIGINALES: —

A. SIMPLES: 02
A. CERTIFICADOS: 01
TOTAL FOJAS: —

OFICIO No.: TESLP/UTAIP/068/2022

ASUNTO: Se rinde **INFORME CIRCUNSTANCIADO** con relación al:

RECURSO DE REVISIÓN promovido por Lluvia de Hamburguesas.

EXPEDIENTE: RR-1068/2022-2

ACTO IMPUGNADO. La respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información con número de folio **241482922000018**.

LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA.
Comisionado de la Comisión Estatal de
Garantía de Acceso a la Información Pública del
Estado de San Luis Potosí.
P R E S E N T E.-

Licenciado JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLEN, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Sierra Gador 116, Lomas 4ª sección CP 78216, de esta ciudad capital de San Luis Potosí, S.L.P.; conforme a lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito rendir el **INFORME CIRCUNSTANCIADO** correspondiente al **RECURSO DE REVISIÓN**, en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información con número de folio **241482922000018**, emitida por este Tribunal Electoral del Estado.

ANTECEDENTES:

1. Recepción de solicitud de información.

En fecha 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, se recibió solicitud de información pública mediante la Plataforma Nacional de

Transparencia, con el número de folio **241482922000018**, mediante la cual **Lluvia de Hamburguesas** nos requirió lo siguiente:

“COPIA DIGITAL DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE SU ORGANISMO RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACION DE PERSONAS O COMO SE DENOMINE EL RESPONSABLE DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DEL PERSONAL”

2. Notificación a el Área Administrativas responsables de la información.

El 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado, notificó a la Coordinación de Recursos Humanos, mediante oficio **TESLP/UTAIP/044/2022**, que la información requerida es información que se genera en esa unidad administrativa, por lo que se le requirió para que emitiera respuesta a más tardar el día 27 veintisiete de mayo de la presente anualidad, ello para que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública pudiera estar en condiciones de dar respuesta al solicitante dentro del plazo de 10 diez días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

3. Respuestas de la Unidad Administrativa responsables de la información solicitada.

Con fecha 25 veinticinco de mayo de la presente anualidad, la Coordinadora de Recursos Humanos, C.P. Maricela De León Medina, mediante oficio **TESLP/SE/CRH/060/2022**, dio respuesta en los siguientes términos:

“Al respecto me permito informarle que la información que usted solicita contiene datos personales que permiten la identificación de terceros y que la Ley Federal De protección de Datos Personales protege, así mismo la fracción XVII del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que define a la información confidencial como: la que contiene datos personales relativos a las

características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los Derechos Humanos a privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentran en posesión de alguno de los entes obligados y sobre lo que puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales.

Por lo anterior no es posible proporcionar la información que usted solicita ya que dentro de los archivos que obran en la Coordinación de Recursos Humanos los expedientes contienen información de personas físicas identificadas o identificables y por lo tanto está clasificada como confidencial.”

4. Respuesta a la solicitud de información con folio 00926720.

En fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, mediante el oficio **TESLP/UTAIP/047/2022**, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dio respuesta a la solicitud de información promovida por Lluvia de Hamburguesas e identificada con el folio 241482922000018 en los siguientes términos:

“En respuesta a la solicitud de información pública presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio 241482922000018; esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, le informa que respecto a su solicitud de:

“COPIA DIGITAL DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE SU ORGANISMO RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACION DE PERSONAS O COMO SE DENOMINE EL RESPONSABLE DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DEL PERSONAL”

La Coordinación de Recursos Humanos de este

Tribunal Electoral, emite respuesta en los siguientes términos:

"Al respecto me permito informarle que la información que usted solicita contiene datos personales que permiten la identificación de terceros y que la Ley Federal De protección de Datos Personales protege, así mismo la fracción XVII del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que define a la información confidencial como: la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los Derechos Humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentran en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales.

Por lo anterior no es posible proporcionar la información que usted solicita ya que dentro de los archivos que obran en la Coordinación de Recursos Humanos los expedientes contienen información de personas físicas identificadas o identificables y por lo tanto está clasificada como confidencial."

Con lo anterior se da respuesta a la solicitud de información en término de lo dispuesto por los artículos 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, adicionalmente, se le invita a que visite el portal electrónico de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí: www.teeslp.gob.mx, y se hace de su conocimiento el derecho de interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes."

5.- Notificación de los oficios JASR.-1978/2022 y JASR.-1979/2022, dirigidos la Titular del Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí y al Titular de la Unidad de Transparencia del tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, respectivamente.

En fecha 28 veintiocho de junio de esta anualidad, se recibió en la subsecretaría de acuerdos de este Tribunal Electoral Los oficios de referencia, mediante los cuales se hace de nuestro conocimiento que en fecha 13 trece de junio del 2022 dos mil veintidós se dictó un proveído en el recurso de revisión **RR-1068/2022-2**, en el cual se nos da vista de éste y se nos concede un término de 7 siete días para manifestar lo que nuestro derecho convenga.

6.- Notificación a la Unidad Administrativa responsable y solicitud de informe.

Con fecha 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, mediante oficio **TESLP/UTAIP/066/2022**, esta Unidad de Transparencia informa sobre la interposición de este Recurso de Revisión a la Unidad Administrativa Coordinación de Recursos Humanos y le solicita manifestar lo que a su Derecho Convenga en relación con la respuesta emitida dentro de la solicitud de acceso a la información **241482922000018**.

7.- Respuesta de la Unidad Administrativa Coordinación de Recursos Humanos.

El 04 cuatro de julio de la presente anualidad, la Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral, por medio de su titular C.P. Marisela De León Medina, emite oficio **TESLP/SE/CRH/076/2022**, dirigido a esta Unidad de Transparencia, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“Por medio del presente remito a usted informe respecto de la solicitud de la ciudadana Lluvia de hamburguesas, bajo el no. De folio 241482922000018 la cual promovió un recurso de revisión bajo el expediente 1068/2022-2 y recibida en esta coordinación el pasado 29 de junio de 2022:

"No entregan la información, no hacen búsqueda exhaustiva y razonada de lo solicitado, no entregan versión pública, no señalan cuantos documentos son con los que cuentan, respecto de proporcionar copia digital de todos los documentos que obren en los archivos de su organismo responsable de recursos humanos, contratación de personas o como se denomine el responsable de reclutamiento y selección de personal"

Al respecto me permito informar que de acuerdo con lo establecido en el Art. 82 Fracción VI de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí, que establece que:

Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo con la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 73 fracción XXIX-S de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que establece el artículo 142 de esta Ley.

Así mismo el art. 138 de la misma legislación nos indica:" Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Es por los artículos anteriormente citados que no se entrego información alguna, y en consecuencia tampoco las demás cuestiones que solicita en su

petición la C. Lluvia de hamburguesas."

MANIFESTACIONES DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 174 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

Esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, sostiene que el trámite y respuesta que se le dio a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el **folio 241482922000018**, fue apegada a Derecho, toda vez que las mismas fueron realizadas en términos de los dispuesto por los artículos 53; 54 fracciones II, IV, V y VIII; 59; 60; 61; 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

A fin de demostrar la legalidad de la respuesta emitida por este Tribunal Electoral del Estado, por principio de cuentas se considera prudente señalar, que la solicitud de información promovida por el ahora recurrente fue atendida de manera íntegra atendiendo en todo momento los principios de legalidad que deben observar los sujetos obligados.

En ese sentido, una vez que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Tribunal Electoral, de conformidad con las funciones establecidas en la fracción II del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, después de analizar la solicitud de información se procedió a informar y requerir a la Unidad Administrativa responsable de la misma, para que en el término establecido rindiera respuesta, lo anterior para que de conformidad a la legislación, poder estar en condiciones de dar respuesta dentro del término de 10 diez días.

La Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral, por medio de su titular, C.P. Maricela De León Medina en su calidad de Unidad Administrativa responsable de la información solicitada, dio contestación en tiempo y forma a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que dentro del plazo legal establecido emitió respuesta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, considera que el presente resulta improcedente, en

virtud de que no se cumplen los supuestos establecidos en las fracciones I y VI del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, como afirma el quejoso.

Lo anterior es así pues como se puede advertir, la Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral dio cabal respuesta a la solicitud de información hecha por el ahora recurrente y se emitió respuesta dentro del término legal de 10 días hábiles.

En relación con lo referente a la fracción I del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, es necesario subrayar que la protección de datos personales se encuentra prevista en los artículos 6, apartado A, fracción 11, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En ese tenor, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí es la norma jurídica que regula el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales. Para el caso que nos ocupa, resulta relevante lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción VIII y 7, los cuales se transcriben para pronta referencia:

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí

"ARTÍCULO 1º. *La presente Ley es de orden público y observancia obligatoria en el Estado de San Luis Potosí; y tiene por objeto garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales."*

"ARTÍCULO 3º. *Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*

[. . .]

VIII. Datos personales: *cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;*

[. . .]"

"ARTÍCULO 7º. *Los principios, deberes y derechos previstos en la presente Ley y demás normatividad aplicable tendrán como límite en cuanto a su observancia y ejercicio la protección de disposiciones de orden público, la seguridad pública, la salud pública o la protección de los derechos de terceros. Las limitaciones y restricciones deberán reconocerse de manera expresa en una norma con rango de ley y deberán ser necesarias y proporcionales en una sociedad democrática, respetando, en todo momento, los derechos y las libertades fundamentales de los titulares.*

[. . .]"

Puede advertirse que el concepto de dato personal es definido como toda aquella información concerniente a una persona física identificada e identificable, sin importar que la misma obre en soportes físicos o electrónicos, y con independencia de su forma o modalidad de creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Asimismo, se entiende que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse -directa o indirectamente- mediante cualquier información que no implique actividades desproporcionadas.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí reconoce que los datos personales pueden obrar en soportes físicos o electrónicos, éste último, supone un avance en el control de los datos que navegan diariamente en Internet.

Asimismo, cabe destacar que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí en el artículo 15, contempla los principios que deben regir en el tratamiento de los datos personales por parte de los responsables; denominados principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

El principio de licitud establece que el tratamiento de los datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiere; el de finalidad refiere a que el tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las

atribuciones que la normatividad aplicable les confiera; el de lealtad señala que el responsable no deberá obtener y tratar datos personales, a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad.

Por su parte, el principio de consentimiento es la facultad para decidir acerca de la entrega y tratamiento de los datos personales, aunque sometida a ciertas excepciones limitativas. El consentimiento debe ser una manifestación libre, específica e informada. Una de estas excepciones a la obligación del responsable de contar con el consentimiento del titular, para determinados tratamientos, es precisamente cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho.

El principio de calidad de los datos que hace referencia a manejar datos actuales, exactos y veraces, pues trabajar con datos inexactos o falsos desvirtuaría la finalidad perseguida con el manejo de la información; el principio de proporcionalidad dispone que el tratamiento de los datos sea adecuada, relevante y estrictamente necesario para la finalidad que justifica su tratamiento; el principio de información pretende dar a conocer al titular de los datos todas las circunstancias necesarias para poder facilitar el control de sus datos personales. Por último, el principio de responsabilidad impone la obligación del responsable de establecer mecanismos destinados a tutelar los datos personales del titular.

Con fundamento en lo anterior y de conformidad con la respuesta otorgada por la Unidad Administrativa Coordinación de Recursos Humanos, se establece que se dio la respuesta adecuada a la solicitud de información que nos ocupa.

Ahora bien, la fracción VI del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, establece que el Recurso de Revisión procederá ante la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley; en el presente caso se cumplió en tiempo y forma con lo establecido en la normatividad, ello es así porque la solicitud de información se recibió en esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública el día 19 diecinueve de mayo de 2022 dos mil veintidós y la respuesta se emitió el día 25 del mismo mes y año, es decir al cuarto día hábil de haberse recibido, lo cual está dentro de los establecido en el artículo 154 de la

multicitada Ley de Transparencia que establece que los sujetos obligados deberemos de notificar las respuestas a las solicitudes al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.; situación que se dio el día 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, mediante el oficio **TESLP/UTAIP/047/2022**, signado por el suscrito.

También se observa que de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 154 de la Ley en comento, se hizo del conocimiento del incoante, su derecho a interponer medio de defensa para inconformarse, en términos de los artículos 163 y 166 de la misma Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dio cabalmente cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente en materia de Transparencia.

Ahora bien, con relación a la información solicitada dentro del proveído de fecha 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, identificado con la clave **JASR.-1979/2022** y notificado el 28 veintiocho de junio de la presente anualidad, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- La información solicitada se encuentra en las excepciones del derecho de acceso a la información, lo anterior se ha fundamentado en párrafos anteriores.
- La información solicitada se contiene en documentos que se encuentran en archivos a cargo de la Unidad Administrativas Coordinación de Recursos Humanos de este Tribunal Electoral.
- La información solicitada no forma parte de las obligaciones de Transparencia de este Tribunal Electoral.

Se anexan al presente informe copia certificada de:

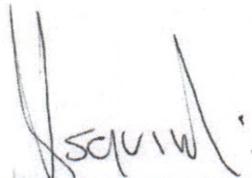
- El expediente referente a la solicitud de información identificada con el folio **241482922000018**.
- Nombramiento y oficio de notificación del Titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal Electoral.

Por lo anteriormente expuesto:

A Usted LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA, en su calidad de Comisionado Ponente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente solicito:

ÚNICO. - Se me tenga por rindiendo informe circunstanciado, derivado del **RECURSO DE REVISIÓN** identificado con la clave **RR-1068/2022-2**, interpuesto por Lluvia de Hamburguesas.

ATENTAMENTE
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 06 DE JULIO DE 2022



LICENCIADO JORGE ANTONIO ESQUIVEL GUILLEN TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL COMISIONADO DE INFORMACION
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PUBLICA